



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-05824122-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2024-05824122-APN-DGA#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma PRAXAIR ARGENTINA S.R.L., CUIT N° 30578780676, Legajo N° 110 (Rubro de Medicamentos), solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica ROSANA ISABEL ÁVILA, Documento Nacional de Identidad N° 16.930.055, Matrícula Provincial N° 20.221, como Co-Directora Técnica de la firma PRAXAIR ARGENTINA S.R.L., Legajo N° 110, con domicilio sito en la calle Saavedra N° 2.953, localidad de El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, a partir del 17 de enero de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-05824122-APN-DGA#ANMAT

dc

ab